



Ayuntamiento de Cabra

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2024.**

Alcalde:

D. Fernando Priego Chacón

Tenientes de Alcalde:

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. Encarnación Priego Jiménez.

D^a. María de la Sierra Sabariego Padillo.

D^a. Carmen Cuevas Romero

D. Felipe José Calvo Serrano.

D. Guillermo González Cruz.

No asiste/excusa su asistencia:

D. Alfonso Luis Vergillos Salamanca.

Sra. Interventora de Fondos:

D^a. María Rosario Molero Chacón.

Secretaria Accidental:

D^a. Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las once horas y quince minutos (11:15h) del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistidos por mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en el despacho de Alcaldía los señores y señoras que al margen se expresan a fin de celebrar sesión extraordinaria de Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, con el siguiente Orden del día:

1.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD SOBRE APROBACIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER PARA PERSONAS ENTRE 16 Y 40 AÑOS (2024) (GEX 2024/21840).

2.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CORRECCIÓN DE ERROR EN LAS AYUDAS PYMES 2024 (2024/21798).

3.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO SOBRE CESIÓN DE USO DE LA ZONA EXPOSITIVA DEL CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO, LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO (CENTRO ADIE) (GEX 2024/30976).

4.-O.V.P. (2024/956, 2024/28108, 2024/30915).



Abierto el acto por la Presidencia, se trataron los asuntos relacionados anteriormente:

1.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE JUVENTUD SOBRE APROBACIÓN DE AYUDAS AL ALQUILER PARA PERSONAS ENTRE 16 Y 40 AÑOS (2024) (GEX 2024/21840).

Se dio cuenta de la propuesta de la Concejala Delegada de Juventud, fechada el día 11-12-2024, del siguiente tenor:

Código seguro de verificación (CSV):

E1BE 52C9 225A 1516 31E6



E1BE52C9225A151631E6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-12-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-12-2024

“La Delegada de Juventud propone a la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento para su discusión y aprobación, si procede, conceder las ayudas al Alquiler para jóvenes, en la cuantía señalada en cada caso, a los particulares que a continuación se describen

Ayudas al alquiler para Jóvenes hasta 40 años				
Nº	Expdte. GEX		Nombre o Razón Social	Importe
1	23288	2024	PRIETO ESTRADA MIRIAM	2.000,00 €
2	23292	2024	MORENO PRADOS ANDREA	2.400,00 €
3	23296	2024	DIEZ DE LOS RIOS LUNA LAURA MARIA	2.400,00 €
4	23297	2024	VIQUE GONZALEZ CARMEN	2.200,00 €
5	23310	2024	CEZARIO DA COSTA NETO CICERO	1.600,00 €
6	23313	2024	PEDRAZ ROMERO MACARENA	2.400,00 €
7	23317	2024	GUTIERREZ PRADOS ESTEFANIA	2.400,00 €
8	23318	2024	CUEVAS MARTINEZ DANIEL	2.400,00 €
9	23320	2024	LEON JIMENEZ GEMA MARIA	2.400,00 €
10	23321	2024	PEDRAZ ROMERO NATALIA	2.400,00 €
11	23329	2024	LIEBANA PADILLA ROCIO	2.400,00 €
12	23331	2024	FERNANDEZ ESPEJO INMACULADA	2.400,00 €
13	23332	2024	GONZALEZ AGUILERA ELENA	1.400,00 €
14	23335	2024	ORTEGA AREVALO MARIA	2.400,00 €
15	23336	2024	PADILLA GRANADOS RAFAEL	1.400,00 €
16	23339	2024	SERRANO CANTERO ANDREA	2.400,00 €
17	23342	2024	GOMEZ MUÑOZ MARIA CARMEN	1.500,00 €
18	23344	2024	NAVAS ROMERO PABLO	2.400,00 €
19	23345	2024	KIRCHHOF MORALES JUANA ARACELI	2.400,00 €
20	23745	2024	ROLDAN BENITEZ ALFONSO	1.000,00 €
21	23764	2024	SANCHEZ PRADOS MARIA SIERRA	2.400,00 €
22	23835	2024	NUÑEZ CABALLERO VICTOR DAVID	2.400,00 €
23	23849	2024	CUENCA PEREZ ANA MARIA	2.400,00 €
24	23865	2024	FERNANDEZ AYLON MARIA ROCIO	2.400,00 €
25	23868	2024	RUIZ MARTINEZ MARIA DEL PILAR	2.400,00 €
26	23891	2024	BUJALANCE MUÑOZ EDUARDO	2.400,00 €
27	23893	2024	CARVAJAL CHACON JONATAN	2.400,00 €
28	23896	2024	CUENCA MELLADO LUIS	2.400,00 €
29	24027	2024	SANCHEZ NEVADO LAURA	2.400,00 €
30	24029	2024	PORRAS NAVAS YASMINA	2.400,00 €
31	24032	2024	MADERO PEREZ SERGIO	2.112,00 €
32	24042	2024	AGUILAR ORTIZ MARIA SIERRA	1.800,00 €
33	24049	2024	POYATO ROLDAN ISABEL MARIA	2.400,00 €
34	24052	2024	GONZALEZ ALMANZA DANIEL	2.223,00 €
35	24054	2024	PETIDIER GARCIA JESUS	1.400,00 €
36	24057	2024	PEREZ VILLAR VERONICA	2.400,00 €
37	24060	2024	VICENS MARCO VICENTE	2.400,00 €
38	24063	2024	CANO GONZALEZ JESUS MANUEL	2.400,00 €
39	24067	2024	OTEROS LAMA FELIPE EDUARDO	2.400,00 €
40	24080	2024	RUIZ LOPEZ JOSE CARLOS	1.000,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

E1BE 52C9 225A 1516 31E6



E1BE52C9225A151631E6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-12-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-12-2024

41	24086	2024	LOPEZ LOPERA FRANCISCO JAVIER	1.200,00 €
42	24088	2024	ARROYO AVILA LIDIA	2.400,00 €
43	24093	2024	PADILLA ROMERO ALBA FRANCISCA	2.400,00 €
44	24095	2024	HERRERO RUIZ ROCIO	2.400,00 €
45	24097	2024	OTEROS LEON ALICIA MARIA	2.400,00 €
46	24101	2024	SABARIEGO LEON MIRIAM	2.400,00 €
47	24102	2024	POLO DORADO VICTOR MANUEL	2.400,00 €
48	24103	2024	MANCHADO MORENO M. CARMEN	2.400,00 €
49	24106	2024	LOPEZ MAIZ CAROLINA	2.400,00 €
50	24107	2024	RODRIGUEZ LLANOS YANCIS DINABEL	2.400,00 €
51	24156	2024	RODRIGUEZ LLANOS JINESSKA MICHELLE	2.250,00 €
52	24158	2024	PEREZ RAMIREZ CARLOS	2.400,00 €
53	24161	2024	RUIZ MONTES LOURDES MARIA	2.400,00 €
54	24162	2024	ZAFRA ROSA MANUEL	2.400,00 €
55	24179	2024	GOMEZ ROLDAN JESUS	2.400,00 €
56	24184	2024	MEDINA GARCIA NOELIA	2.400,00 €
57	24188	2024	GRANADOS SERRANO JORGE	2.400,00 €
58	24192	2024	GARCIA CARCIA CARLOS	400,00 €
59	24195	2024	PEREZ CINTADO PABLO	1.696,00 €
60	24196	2024	MONTES PEREZ ADELAIDA	2.400,00 €
61	24198	2024	CHAPARRO GUARDEÑO SARA	2.400,00 €
62	24201	2024	MUÑOZ MOLINA ANA MARIA	2.385,00 €
63	24204	2024	ORTUÑO CASAS MARIA DOLORES	2.400,00 €
64	24207	2024	PAREJA LUCENA RAFAEL	2.400,00 €
65	24212	2024	CORPAS MESA SAMUEL	1.800,00 €
66	24218	2024	PINEDA PRIETO CARLOS	2.400,00 €
67	24223	2024	RAMIREZ SANCHEZ DIANA XIMENA	2.400,00 €
68	24225	2024	DE PRADO LUQUE MARINA	2.400,00 €
69	24228	2024	ORTIZ MUÑOZ MARIA	1.935,00 €
70	24229	2024	PEREZ RAMIREZ CRISTINA	2.400,00 €
71	24232	2024	RAMIREZ FLORES LUCIA	2.400,00 €
72	24237	2024	YEBENES ROMERO CARLA	2.400,00 €
73	24241	2024	REYES RIVERA INGRID MARILY	2.400,00 €
74	24336	2024	TIENDA ANTEQUERA NEREA	2.400,00 €
75	24358	2024	MENDOZA TERCERO DESIREE SARAI	2.070,00 €
76	24359	2024	MELLADO LAMA JESUS	2.400,00 €

Código seguro de verificación (CSV):

E1BE 52C9 225A 1516 31E6



E1BE52C9225A151631E6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-12-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-12-2024

77	24361	2024	CHACON AREVALO REMEDIOS	2.400,00 €
78	24383	2024	GUTIERREZ GALINDO MARYORI JOANNI	2.400,00 €
79	24508	2024	VILLEDA RAUDALES YOJANA YAQUELIN	2.400,00 €
80	24528	2024	ALMEDA RODRIGUEZ SAMUEL	2.400,00 €
81	24532	2024	PINO GALLARDO ANA MARIA	2.400,00 €
82	24534	2024	MONTES PEREZ IMANOL	2.400,00 €
83	24543	2024	LOPEZ VERA CARLOS	2.400,00 €
84	24545	2024	CARRILLO ROLDAN KAROL JULIETH	2.160,00 €
85	24553	2024	SERRANO SABARIEGO JULIA	2.400,00 €
86	24582	2024	PRIEGO JIMENEZ SANDRA MARIA	2.400,00 €
87	24594	2024	SANCHEZ MELENDEZ LADY JOHANA	2.400,00 €
88	24602	2024	JIMENEZ ROSA LORENA	2.400,00 €
89	24612	2024	GUTIERREZ ONTIVEROS MARJORY CAROLIN	2.400,00 €
90	24618	2024	MUNOZ RUIZ SARA	1.269,00 €

Total: 200.000,00

Firmado en la fecha de la firma
Delegada de Juventud

-A LA JUNTA DE GOBIERNO.-

*Firmado en la fecha de la firma
Delegada de Juventud
-A LA JUNTA DE GOBIERNO."*

Visto el informe de fiscalización emitido al efecto por la Intervención municipal, de fecha 11-12-2024, que obra en expediente administrativo de referencia.

La Junta de Gobierno Local, por **UNANIMIDAD** de todos los miembros presentes en la sesión, **ACUERDA APROBAR** la propuesta de la Concejala Delegada de Juventud y conceder la ayuda que en cada caso se refleja a las personas señaladas en la propuesta más arriba transcrita.



2.-PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES, PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE CORRECCIÓN DE ERROR EN LAS AYUDAS PYMES 2024 (2024/21798).

Se dio cuenta de la siguiente propuesta emitida por la Sra. Concejala Delegada de fecha 11-12-2024 del siguiente tenor literal:

*"PROPUESTA DE LA CONCEJAL DELEGADA DE GESTOR DE PROYECTOS EMPRESARIALES,
PROMOCIÓN EXTERIOR, DESARROLLO LOCAL Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO"*

Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2024, aprobó la ayuda que a continuación se relaciona por una cuantía inferior a la realmente justificada por la beneficiaria, la Concejala

Código seguro de verificación (CSV):

E1BE 52C9 225A 1516 31E6



E1BE52C9225A151631E6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-12-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-12-2024

Delegada que suscribe propone para su discusión y aprobación, si procede, la corrección de dicha cuantía en los términos que a continuación se expresan:

PLAN INTEGRAL DE APOYO A LAS PYME'S 2024. LÍNEA 4: PLAN DE ACCIÓN DE LOCALES DE NEGOCIO						
Nº	Expte. GEX	Nombre	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Cuantía Aprobada	Cuantía justificada
1	2024/19769	██████████ ALBA GALLEGO JURADO	COM.MEN.ABONOS, SEMILLAS	ALQUILER	600,00 €	1.200,00€

Fdo.: Antonia Jesús García Herrera
Concejal Delegada de Gestor de Proyectos Empresariales, Promoción Exterior, Desarrollo Local y Formación Para El Empleo.

(Documento firmado electrónicamente en la fecha de la firma)

Visto el informe de corrección emitido al efecto por la Técnico de la Oficina de Desarrollo Local fechado el día 10-12-2024 con el siguiente tenor:

“Asunto: Informe corrección PYMES

Visto que la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2024, aprobó la ayuda que a continuación se relaciona por una cuantía inferior a la realmente justificada por la beneficiaria y una vez examinada la documentación y vistos los antecedentes que obran en esta Oficina de Desarrollo Local y su concordancia con las Bases reguladoras del Plan Integral de Apoyo a las PYME'S 2024 publicadas BOP n.º 123 de Córdoba de fecha 27 de Junio de 2024, se emite INFORME FAVORABLE, por parte de esta Oficina, para que se proceda a la corrección de dicha cuantía en los términos que a continuación se expresan:

PLAN INTEGRAL DE APOYO A LAS PYME'S 2024. LÍNEA 4: PLAN DE ACCIÓN DE LOCALES DE NEGOCIO						
Nº	Expte. GEX	Nombre	Actividad Empresarial	Línea ayuda que se acoge	Cuantía Aprobada	Cuantía justificada
1	2024/19769	██████████ ALBA GALLEGO JURADO	COM.MEN.ABONOS, SEMILLAS	ALQUILER	600,00 €	1.200,00€

Isabel Mendoza Gómez
Técnico- Oficina Desarrollo Local Ilmo. Ayuntamiento de Cabra
-A LA JUNTA DE GOBIERNO.-“



4.-O.V.P. (2024/956, 2024/28108, 2024/30915).

Dentro de este punto, se adoptaron los siguientes acuerdos:

plm_lima_corto_firma_01	Código seguro de verificación (CSV):	
	E1BE 52C9 225A 1516 31E6	E1BE52C9225A151631E6
	Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es	
	Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-12-2024	
	VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-12-2024	

4.1.-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON PUESTO DE CASTAÑAS Y JUGUETES (GEX 2024/956).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Joaquín Povedano Hurtado, con DNI: [REDACTED], registrado de entrada en este Ayuntamiento con el nº 090, de fecha 09-01-2024, (Gex 2024/956), por el que solicita autorización para ocupación de terrenos de dominio público con una actividad consistente en la venta de castañas y juguetes, en la Plaza de la Inmaculada (parte trasera del edificio del Ayuntamiento), desde el día 11 de noviembre de 2024 al 6 de enero de 2025 en horario de 17:00 a 22:00h.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA AURORIZAR a D. Joaquín Povedano Hurtado para la ocupación de la vía pública con una actividad consistente en la venta de castañas y juguetes en la parte trasera del Ayuntamiento desde el día 11 de noviembre de 2024 hasta el 6 de enero de 2025, con base en el informe emitido a tal efecto por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de Córdoba, del que se adjunta copia al traslado de este acuerdo, y con los condicionantes incluidos en el mismo.

Asimismo, se acuerda dar traslado de esta resolución a la Policía Local y al Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento a fin de que éste último practique la liquidación que por tal actividad le pueda corresponder.

◇◇◇◇

4.2.-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON VENTA DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS (GEX 2024/28108).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Juan Antonio Trenas Ríos, con DNI: [REDACTED], registrado de entrada en este Ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2024/12336, de fecha 16-10-2024, (Gex 2024/28108), por el que solicita autorización para ocupación de terrenos de dominio público con una actividad consistente en la venta de turrones, garrapiñadas y productos navideños en la Plaza de la Inmaculada (parte trasera del edificio del Ayuntamiento), desde el día 6 de diciembre de 2024 al 7 de enero de 2025 en horario de martes a domingo de 10h a 20h.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA AURORIZAR a D. Juan Antonio Trenas Ríos para la ocupación de la vía pública con una actividad consistente en la venta de turrones, garrapiñadas y productos navideños en la parte trasera del Ayuntamiento desde el día 6 de diciembre de 2024 hasta el 7 de enero de 2025, con base en el informe emitido a tal efecto por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de Córdoba, del que se adjunta copia al traslado de este acuerdo, y con los condicionantes incluidos en el mismo.

Asimismo, se acuerda dar traslado de esta resolución a la Policía Local y al Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento a fin de que éste último practique la liquidación que por tal actividad le pueda corresponder.

◇◇◇◇

4.3.-SOLICITUD DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON ZAMBOMBADA Y POTAJE (GEX 2024/30915).

Se dio cuenta del escrito presentado por D. Rafael Pérez Recio, con DNI: [REDACTED], registrado de entrada en este Ayuntamiento con el nº 013/RET/E/2024/14588, de fecha 05-12-2024, (Gex 2024/30915), en representación de la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO, por el que solicita autorización para realización de una actividad consistente en la celebración de una zambombada y potaje en la Casa Hermandad del Rocío sita en Avda. José Solís nº4 de Cabra.

Código seguro de verificación (CSV):

E1BE52C9 225A 1516 31E6



E1BE52C9225A151631E6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-12-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-12-2024

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de todos los miembros presentes en la sesión, ACUERDA AURORIZAR a la HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA DEL ROCÍO la autorización del evento público consistente en una **ZAMBOMBA el día 14 de diciembre de 2024** y un **POTAJE DE NAVIDAD el día 21 de diciembre de 2024** en la Casa Hermandad, con base en el informe emitido a tal efecto por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación de Córdoba, del que se adjunta copia al traslado de este acuerdo, y con los condicionantes incluidos en el mismo.

Asimismo, se acuerda dar traslado de esta resolución a la Policía Local y al Servicio de Gestión e Inspección Tributaria de este Ayuntamiento a fin de que éste último practique la liquidación que por tal actividad le pueda corresponder.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las once horas y treinta minutos (11:30h) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Accidental, certifico.

-FIMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA-

Código seguro de verificación (CSV):

E1BE 52C9 225A 1516 31E6



E1BE52C9225A151631E6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 26-12-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 26-12-2024